



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 46, relativa a modificación de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/4300-0046]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

¿Sra. Vicepresidenta?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 46, relativa a modificación de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Debate del artículo 178 del Reglamento, turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Fernando Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sra. Presidenta, Señorías.

Este Parlamento, recogiendo el sentir popular aprobó por unanimidad y quiero recalcar lo de unanimidad, aprobó -decía- la Ley 1/2013, de 15 de abril, por la que se regulaba la prohibición en el territorio de Cantabria de la técnica de la fractura hidráulica, como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

No es que estuviéramos locos, sino que muchos otros países, sobre todo países de nuestro entorno, como por ejemplo Francia, prohíben también esta técnica.

Apoyando a esta decisión, que yo calificaría como muy importante, el 24 de julio de ese, del 2014, todos los alcaldes de Cantabria, de los 102 ayuntamientos firmamos una declaración institucional, en la que expresamente rechazábamos la técnica del fracking, al considerarla perjudicial para nuestros vecinos, para nuestros municipios, tanto desde el punto de vista de la salud pública, como con criterios medioambientales de sobra conocidos por todos.

Consideraciones éstas, avaladas por el informe del Parlamento Europeo de junio de 2011 y por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, que alertan ambos sobre los riesgos ambientales y para la salud humana derivados de las operaciones de extracción de hidrocarburos, mediante la técnica del fracking.

Pues bien, Señorías, tres han sido fundamentalmente los motivos que nos han llevado al Grupo Regionalista a presentar esta proposición no de ley.

El primero de estos motivos, es que a pesar del rechazo de este Parlamento y de toda la sociedad de Cantabria, de absolutamente toda la sociedad de Cantabria, de sindicatos, de ecologistas, de la gente de la calle, digo que a pesar de ello se siguen desarrollando, en distintas fases y en el 75 por ciento de nuestro territorio, diversos proyectos que tienen como finalidad la extracción de gas mediante esta técnica, afectando, como ustedes saben, a núcleos poblacionales muy importantes y además a zonas especialmente vulnerables, como Soba, como es la Vega de Pas, como es Valderredible.

Y además, repito, abarcan a un total de dos tercios o partes de nuestro territorio bajo -repito- la amenaza de esta técnica del fracking.

El segundo de los motivos que nos ha llevado a presentar esta proposición, es que como ustedes saben se ha hecho pública la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional, por la que se declara la inconstitucionalidad y consiguiente nulidad de la Ley del Parlamento de Cantabria 1/2013, de 15 de abril.

Dos consideraciones quisiera hacer sobre esta sentencia. La primera de ellas es que esta sentencia responde a recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno del Partido Popular, con el beneplácito del Partido Popular a nivel nacional, desoyendo el clamor popular de nuestra gente.

Y la segunda consideración que quería hacer, Sr. Diego, de esta sentencia, es que es una sentencia muy discutible, tal como lo expresan tres magistrados del propio Tribunal Constitucional con sus votos particulares; pues no pondera debidamente con sus votos particulares, pues no pondera la incidencia de los riesgos del fracking en un interés de la máxima relevancia constitucional como es la protección de la salud humana.



Y concluyen estos tres magistrados, diciendo que el enfoque del conflicto y su tratamiento por parte de la sentencia debieran de ser diferentes, pues si bien la competencia sobre la energía es estatal, no se tiene en cuenta otros factores como el impacto medioambiental o sobre la salud humana, derechos tan constitucionales o más que el primero.

También hemos tenido conocimiento a través de la prensa del rechazo del Tribunal Supremo al recurso encabezado por el Ayuntamiento de Valdeprado del Río, contra la autorización por el Consejo de Ministros de los permisos de investigación de la empresa Gas España.

Y el tercero y último de los motivos que nos ha llevado a presentar esta proposición no de ley, pero no por ello menos importante, es el resultado de las elecciones generales y autonómicas. Un resultado que puede ser fundamental para el futuro del fracking en nuestra región.

Como ustedes saben las nuevas elecciones generales en el territorio nacional han cambiado de manera sustancial la composición del Congreso de los Diputados con la presencia de nuevos Grupos, de nuevos Diputados, más sensibles con los problemas medioambientales que acarrea el fracking.

También la representación de nuestra Comunidad en el Congreso ha variado sustancialmente, nuevas caras, nuevos representantes, de partidos hasta ahora sin representación y que han arbolado la defensa de los intereses de Cantabria, en especial su oposición radical a la fractura hidráulica. Cabe también aquí recordar la preocupación del anterior Consejero de Medio Ambiente, el Sr. Javier Fernández, con el tema del fracking y que hoy es senador electo.

Bien Señorías, estos motivos unidos a nuestra preocupación por la salud de los cántabros y a la protección de nuestro medio ambiente han llevado al Grupo Parlamentario Regionalista a presentar esta proposición no de ley con tres propuestas de resolución una vez que hemos aceptado la enmienda del Grupo Socialista.

Lo primero que planteamos es instar a las Cortes Generales, y en especial a nuestros representantes autonómicos en esas Cortes, a desarrollar una ley estatal para prohibir en todo el territorio nacional la investigación y extracción de hidrocarburos no convencionales mediante la técnica de la fractura hidráulica.

En segundo lugar, también instamos al Gobierno de Cantabria a utilizar todos los medios legales a su alcance para paralizar el desarrollo de proyectos relacionados con la fractura hidráulica y declarar la nulidad de todas las actuaciones que favorezcan el fracking.

Y por último y con ello acabo, queremos que también el Gobierno de Cantabria apruebe las figuras de protección que desde los distintos ayuntamientos se soliciten como escudo protector para evitar que se desarrolle esta técnica en cualquier municipio de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Fernández.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda y posteriormente como el mismo Sr. Fernández indicaba se ha producido una transaccional.

Tiene la palabra D. Víctor Casal por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Volvemos hoy a hablar del sistema de extracción de gas por fractura hidráulica o fracking, uno de los pilares y programas estrella del Ministro Soria, por fortuna en funciones, pero que nos ha dejado entre otros y ninguno bueno este legado.

Y nos toca volver a hablar de fracking porque hasta el momento nada se ha hecho desde el Gobierno de España por paralizar un sistema que como demuestran multitud de estudios, es dañino para el medio ambiente y para la salud de las personas. Se ve que una vez más primaba el negocio por encima del bienestar ciudadano.

Una práctica que, por si fuera poco, se ha venido desarrollando con una total opacidad a la hora de tramitar y conceder permisos como demuestran las reiteradas denuncias del Defensor del Pueblo. He ahí el sello del Ministro.

Pero vengamos a Cantabria y pongámonos en antecedentes. Es cierto que desde este Parlamento emanó una ley, la 1/2013 de 15 de abril, con el respaldo unánime de esta Cámara, y que prohibía el fracking como técnica de investigación o extracción de gas no convencional en Cantabria. Una ley que, como no podía ser de otra manera, los Socialistas apoyamos siendo conscientes del riesgo que supone dejar abierta la puerta a este tipo de prospecciones.



También es cierto que un año después, el 24 de junio de 2014, se hizo pública la sentencia del Tribunal Constitucional, en la que declaraba inconstitucional esta Ley que promulgamos. Y que dejaba como competencia nacional, prohibir o no este tipo de actuaciones.

Causa de inconstitucionalidad, promovida por el Consejo de Ministros. Demostrando a las claras que el Partido Popular estaba, y probablemente está, puesto que no ha querido derogar la Ley de hidrocarburos, ni introducir modificación alguna, a favor del fracking.

El 24 de junio de 2014, se dio carpetazo a nuestra Ley. Quedando patente de qué lado estaba el PP. Pero nuestras sospechas se confirmaron mucho antes; concretamente, el 11 de octubre de 2013. Cuando los Senadores cántabros votaron en contra de los intereses de esta Cámara -de ésta Cámara- en el Senado. En el Senado, la Cámara de representación territorial, no lo olvidemos.

Y cuando el 17 de octubre, los Diputados cántabros zanjaron la traición a este Parlamento, olvidándose de los ciudadanos que les habían elegido, para ponerse del lado del Gobierno de España. Demostrando que interponían los criterios partidistas, a los intereses ciudadanos. No estaban allí para defender Cantabria, sino para defender al Partido Popular.

Un mes después de que el Tribunal Constitucional tumbase nuestra Ley, seguíamos con un problema de gran magnitud entre manos. Y por ello, el Gobierno de Cantabria junto con alcaldes y alcaldesas de diferentes fuerzas políticas, suscribió y firmó una Declaración Institucional. Y que por desgracia quedó en eso, en una simple declaración de intenciones, sin ningún tipo de acción política que la respaldara.

Nosotros, los Socialistas, recogimos el guante que dejaba esa Declaración y lo llevamos donde había que llevarlo, a la esfera política. Nuevamente, encontrándonos con los diputados cántabros del Partido Popular votando en el Congreso, en contra de propuestas que iban en esta línea.

Ahora, con una nueva legislatura en ciernes, los Socialistas volvemos a impulsar iniciativas que acaben con el fracking de forma definitiva. Así presentamos en el Congreso, el pasado 9 de febrero, una PNL, para su debate ante la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Con el objetivo de recuperar los acuerdos adoptados por este Parlamento y prohibir el fracking tanto en Cantabria como en el territorio nacional.

Asimismo, presentamos una enmienda a la PNL del Grupo Regionalista, en la misma línea y que amplíe el ámbito de actuación de la propuesta a todo el territorio nacional.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓNZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Yo venía con el voto muy claro. Después de esta última intervención, no sé si va a variar. Pero vamos a intentarlo.

En cualquier caso, más allá de que... no sé si algunos no aprobaron ninguno de los proyectos en su día de fracking y demás, que es algo nuevo que se habla en Cantabria; yo tenía entendido que no. Y que desgraciadamente ahí todos los gobiernos tienen mucho que callar, todos los que han pasado por aquí durante los últimos años.

Más allá de todo eso... -todos tienen mucho que callar-... Todo es relativo, Sr. Van den Eynde. En cualquier caso, la postura de mi Grupo es clara. Ciudadanos está en contra, en contra de la técnica de explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fractura hidráulica, por los efectos medioambientales y para la salud de las personas que supone la explotación de este tipo de yacimientos conlleva un impacto ambiental con consecuencias irreversibles, e incluso la posibilidad de movimientos sísmicos asociados.

Además, los estudios realizados revelan que en España, los yacimientos son de poco volumen. Si nos vamos además a la casuística particular de Cantabria, que es como todos ustedes bien saben una región de suelos calizos y llena de acuíferos, todo esto lo que propicia es que precisamente nuestra tierra sea particularmente perjudicada en este tipo de técnicas, o puede verse especialmente perjudicada por este tipo de técnicas.

Que como digo, han pasado por este Parlamento. Eso es verdad, se aprobó una Ley que después los Tribunales echaron abajo. Desgraciadamente, de poco o de nada sirvió la aprobación de esa Ley. Esperamos, sinceramente, que ahora con esta propuesta que se nos hace; aunque en el primer punto podríamos tener alguna divergencia, puesto que



parece más un: "Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como". Presento una PNL a nivel nacional, luego presento una enmienda aquí, para presentar una modificación de la Ley a nivel nacional.

Esa parte que puede ser más dudosa, no entramos en ello, porque al final lo que importa es la cuestión de volver a manifestar desde esta Cámara la oposición frontal y absoluta de Cantabria al respecto de la aplicación de esta técnica que entendemos que no solo debiera ser en Cantabria, sino en toda España y el argumento de, no para Cantabria no, pero para el resto de España sí, no lo entendemos, si es malo para unos es malo para todos.

Y en este sentido, sí les puedo aportar algunos datos, 48 yacimientos o los 48 yacimientos más importantes de gas de esquisto en el mundo repartidos en 38 países, ninguno de ellos, se encuentra en nuestro país, ninguno de ellos ¿por qué?, por lo que he comentado antes, el gas de esquisto en España es de poco volumen y además de muy poca calidad lo cual resulta poco interesante, sí es cierto que mientras el precio del petróleo estaba en otros niveles podía considerarse, ahora mismo, en la actualidad no, en el futuro nadie nos dice que esto no puede darse la vuelta.

Sí, me gustaría señalar un informe que en 2013 hizo el instituto geológico y minero de España que posteriormente el MAGRAMA metió en un cajón y parece que se olvidó de él, y en él señala cosas que realmente nos debieran hacer a todos reflexionar y entender que esto no es solo un problema de Cantabria sino que es un problema de España en general y que esta técnica no es buena ni en Cantabria ni en el resto de nuestro país.

Y en este informe se habla de que el fracking o la fractura hidráulica puede provocar liberación de sustancias radioactivas, entre los elementos inorgánicos que se encuentran en el agua que se introduce para esta fractura, se encuentra uranio, radón 222 que son elementos como digo radioactivos y que pueden producir cáncer. Se añaden elementos tóxicos al agua, en Alemania la agencia alemana de medio ambiente encontró que de los 88 elementos añadidos al agua para producir esta fractura seis se clasifican como tóxicos, otros seis como nocivos para el medio ambiente, 25 peligrosos, 14 irritantes, 12 corrosivos, 27 no peligrosos y ocho no se identifican. Más luego tenemos que añadir la posible contaminación de los acuíferos, dentro de este propio estudio, el IGME dice que el 80 por ciento de los yacimientos que están en marcha se encuentran sobre acuíferos, a la vez que recomienda que las mejores zonas para explotar gas no convencional son aquellas en las que no existen materiales permeables en su entorno tanto los considerados acuíferos como los que no, es decir, el 80 por ciento de estas explotaciones se encuentran sobre acuíferos, añadimos lo que he comentado antes que todos sabemos de Cantabria, entendemos que en Cantabria no, pero es que en el resto de España insisto, tampoco.

Es una técnica, voy terminando ya Sra. Presidenta, que supone un gran gasto de agua, ya hemos hablado alguna vez en este Parlamento de la importancia que esto supone y más allá de los movimientos sísmicos que he comentado, para terminar otro de los puntos que este informe señala como especialmente nocivo es la liberación de metano, ozono y benceno al aire, el benceno es un elemento cancerígeno, el metano es uno de los principales o de los más potentes gases que contribuyen al efecto invernadero y el ozono si bien en altas, en capas altas de la atmósfera es beneficioso a nivel de superficie puede resultar incluso mortal.

Yo creo que con estos simples datos que vienen en el informe del IGME podemos tener todos claros que esta práctica no es adecuada, no solo insisto para Cantabria, sino para España entera, por eso apoyaremos esta propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Desde Podemos Cantabria, y también desde Podemos estatal nos oponemos frontalmente al fracking por los riesgos que esta práctica supone tanto para las personas como para el resto de los seres vivos incluso para nuestro patrimonio.

El fracking representa además un modelo económico antagónico a los intereses de Cantabria, basado en un extractivismo con beneficios económicos para unos pocos en el corto plazo y unas pérdidas por valor incalculable de todo tipo desde su implantación.

Como ya sabéis, nosotros y nosotras abogamos por un modelo energético respetuoso con el medio ambiente, sostenible y democrático, a través del fomento de energías renovables.

Un estudio encargado por la Comisión de Medio Ambiente de Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo de 2011, presentaba las siguientes conclusiones, por un lado en muchos estados miembros los derechos de extracción priman sobre los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, y las autoridades políticas locales a menudo no



puede influir sobre los posibles proyectos o centros mineros, ya que estos son autorizados por los gobiernos nacionales o estatales y sus autoridades.

En un entorno social y técnico cambiante en el que las cuestiones relacionadas con el cambio climático y la transición a un sistema energético sostenible, constituyen prioridades absolutas y en el que se refuerza la participación del público a nivel regional y local, es necesario revisar el interés nacional por estas actividades y los intereses de los gobiernos regionales y locales, así como los de las poblaciones afectadas.

La tecnología para la explotación del gas presenta características que tienen repercusiones medioambientales inevitables y un alto riesgo si la tecnología no se usa correctamente. Pero también presenta amenazas y un alto riesgo de causar daños medioambientales para la salud humana, incluso si se emplean de forma adecuada.

Una de las repercusiones inevitables es la ocupación de enormes superficies e importantes cambios a los paisajes, ya que la densidad de los pozos debe de ser muy alta para fracturar rocas para acceder al gas que almacenan.

Las distintas plataformas de los pozos deben de prepararse, construirse y conectarse mediante carreteras a las que puedan acceder vehículos pesados de transporte.

Entre los riesgos que entraña la manipulación incorrecta se encuentran los accidentes, por ejemplo las erupciones con vertidos de agua de fracturación, las fugas de aguas residuales o las balsas o tuberías de fluidos de fracturación.

La contaminación de aguas subterráneas debido a la manipulación incorrecta o la cementación no profesional de los tubos de revestimiento del pozo.

Además, es bien sabido que la fracturación hidráulica puede provocar pequeños sismos, como ha dicho el Sr. Gómez, los cuales pueden hacer que el gas o los fluidos se muevan a través de fracturas creadas de forma natural.

En una época en la que la sostenibilidad es la clave para el futuro, cabe preguntarse si debe permitirse la inyección de productos químicos, tóxicos en el subsuelo o si debe de prohibirse esta práctica, ya que limitaría o excluiría cualquier uso posterior de las capas contaminadas y sus efectos a largo plazo no se han investigado.

Añade las conclusiones del estudio, que las autoridades regionales deberían tener derecho a excluir las zonas sensibles de las posibilidades de actividades de facturación hidráulica. Asimismo habría que reforzar la autonomía de las autoridades regionales para prohibir o autorizar la fracturación hidráulica en su territorio.

Dice además que es necesario revisar los privilegios de que gozan actualmente la prospección y la producción de petróleo y de gas. A todo esto se suma que es muy probable que las inversiones en proyectos de gas de esquisto tengan un efecto muy breve en el abastecimiento de gas, lo que podría resultar contraproducente ya que daría la impresión de un suministro de gas garantizado en un momento en el que habría que recomendar a los consumidores y consumidoras que reduzcan su dependencia por medio del ahorro, medidas de eficiencia y de sustitución.

A la vista de este estudio, Señorías, ninguna opción política que realmente trabaje por los intereses de las personas y no de las multinacionales debería apoyar el fracking.

Señorías, permítanme obviar algo que ya hemos visto, y es que hoy estamos viviendo en esta Cámara un vergonzante ejemplo de hipocresía. Quienes se vanaglorian de trabajar por todos nosotros y nosotras, quienes dicen respetar y amar nuestra tierra y proteger y conservar nuestro medio ambiente, quienes dicen luchar por una salud pública digna, quienes hablan de conservar nuestro patrimonio; algunos de ellos hoy votarán a favor de esta proposición no de Ley que nos trae el Partido Regionalista, volverán a decir una cosa en esta Cámara y volverán a vendernos en otras.

Ya conocemos el caso del Partido Popular pero es que no es el único. Y miren ustedes, el acuerdo de Gobierno entre el Partido Socialista y Ciudadanos, dos partidos que no se olviden ustedes que suscribieron el compromiso para la prohibición de la fractura hidráulica en España en mayo de 2014, pero que en el acuerdo entre Sánchez y Rivera no acuerdan mucha prohibición, simplemente hablan de una moratoria durante la legislatura. Dos partidos que se comprometieron con esta tierra, que se comprometieron con nuestro medio ambiente, que se comprometieron con las renovables, pero que demuestran que del dicho al hecho hay un trecho.

Sr. Casal, sinceramente, ¿no le avergüenza a usted hablar de esa PNL que han presentado a la vez que Sánchez acuerda con Rivera la moratoria y no la prohibición? ¿No le avergüenza? ¿No le avergüenza realmente? Porque es vergonzante que usted aquí venga a vendernos que han hecho una PNL, un apoyo al fracking y demás cuando su representante, su candidato a Presidente está hablando de una moratoria y de romper los compromisos que ha asumido con la sociedad civil de forma organizada, con la de esta Comunidad y con la del resto de Comunidades.

Muchas gracias Señorías.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Popular, D. Eduardo van den Eynde por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

En Cantabria fracking no, claramente, fracking no, es la postura del Partido Popular desde el minuto uno, en Cantabria fracking no.

Y vamos a hablar ahora de hipocresías, vamos a hablar de un gobierno, el del Sr. Revilla, que dio, autorizó la técnica que dio, autorizó la técnica del fracking en una reunión del Consejo de Gobierno del Proyecto Arquetu en Cantabria, aprobado por el Sr. Revilla, por su Consejo de Gobierno.

A los pocos meses se planta en una manifestación contra el fracking, con muy poco éxito de crítica y de público, lógicamente. Porque no se puede dar, implantar el fracking en Cantabria y luego ir a manifestarse en contra.

Es que es el colmo, es que usted se retrata, es que usted nos habla en la televisión de que no se nombren a los jueces desde la política y presentó usted a su Consejero en activo a ser miembro del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. no hay derecho, Sr. Revilla. Es que no hay derecho a mentir así a la gente y ser así de hipócrita. Es usted un hipócrita, políticamente un hipócrita como la copa de un pino.

Y en este tema más que nadie. Y ahí, a los Socialistas, también les va a caer lo suyo, les va a caer lo suyo, porque ustedes estaban en ese Consejo de Gobierno, autorizaron esos permisos, la Ley de Hidrocarburos es del año 98 gobernaron ocho años después y no la derogaron, y no la derogaron, y de esa no derogación ahora hablan de derogación. Hablan de derogación y -bueno está pintarrajeado eh- acuerdo para un Gobierno progresista, reformista y de progreso ¿vale?

Les voy a decir lo que dicen ustedes señores de Ciudadanos y ustedes señores Socialistas sobre el fracking: "establecer una moratoria durante esta Legislatura para las prospecciones con fractura hidráulica y restringir -que no se sabe muy bien que es- las autorizaciones "en vez de 100 damos 75 y ya hemos restringido, ¿no? No, no, no, no. Eso sí es hipocresía, nuestra postura ha sido clarísima al respecto. Una ley, una ley en Cantabria que ha supuesto que no se hayan podido dar autorizaciones de fracking durante los cuatro años de gobierno. Una ley, efectivamente, luego declarada inconstitucional, no vale para nada, sí ha valido, ha valido para eso, y por supuesto también les digo, el Gobierno tiene lo que pide aquí esta proposición no de ley, es decir, todos los mecanismos desde la planificación urbanística, hasta todas las medidas de protección ambiental y del patrimonio, perfectamente, para impedir en todo caso que se aprueben nuevos proyectos y autorizaciones de fracking. Lo tienen.

Dice usted que..., mire yo soy un Diputado Regional ¿vale?, a mí me importa lo que ocurre en Cantabria, dice usted que en el ámbito nacional, mire yo no sé si hay otros ámbitos que por geomorfología, por población, etc., puedan ser susceptibles, no soy un experto, no lo sé. Sé que en Cantabria desde luego no, porque vivimos en una zona que es un karst donde hay aguas subterráneas, calizas, cavidades, etc.

Es decir, el sitio de libro donde esta técnica no se puede implantar bajo ningún concepto y cuando digo bajo ninguno, bajo ninguno. Haga lo que tenga que hacer el Gobierno, nosotros vamos a apoyar esto y vamos a instar a nuestros parlamentarios también a que apoyen esto. Pero nosotros legislamos en el ámbito de Cantabria y ahí nosotros no somos nada dudosos de tener una postura ambigua, ni hemos dado autorizaciones, como han dado Socialistas y Regionalistas.

Hemos hecho una ley para evitar la fractura hidráulica y no se han dado autorizaciones bajo el Gobierno de Ignacio Diego para esta técnica. No se ha dado ninguna, entonces yo lo que les digo es que vale ya de hipocresías; vale ya de decir una cosa y firmar una cosa en Madrid y luego venir aquí y contar otra. Lo tenían muy sencillo, porque en este punto simplemente con haber puesto derogar la Ley de Hidrocarburos o prohibir el fracking en una nueva normativa.

Lo tenían sencillísimo, cuando no lo han puesto es porque están de acuerdo, porque si no es muy sencillo poner que no. No, no, es que es muy sencillo, luego a lo mejor usted tenía que haber llamado al Sr. Rivera y haberle preguntado, es que a lo mejor en otras zonas de España si es posible la técnica del fracking a lo mejor nos lo hubieran explicado.

Pero tal y como ustedes lo han redactado, no dicen no al fracking, no lo dicen. Y usted estaba hablando aquí de que no lo quería en todo el ámbito nacional, no es verdad. Su partido no ha dicho eso, el Partido Socialista no está diciendo eso ¿vale?

No lo está diciendo y el Partido Regionalista, pues como no está representado a nivel nacional, porque no quiere ir al Senado que es una Cámara llena de vagos, aunque se han presentado al Senado para ver si colocaban a alguno, a algún vago, digo yo, no sé, porque si es una Cámara de vagos será porque hay que llevar alguno.



En fin, mucha hipocresía es lo que hay. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque hemos demostrado que en Cantabria no lo queremos y lo hemos demostrado legislando. Y lo tenemos muy claro. Y desde luego, no lo queremos. Y nuestros parlamentarios les instaremos a ello, a que no se apruebe en el ámbito nacional. Cosa que ni ustedes, ni ustedes han dicho; ni ustedes, ni ustedes. Y bueno, los del medio... en fin.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Van den Eynde.

Tiene la palabra ahora el representante del Grupo Parlamentario Regionalista. Durante un tiempo de tres minutos. Para fijar definitivamente su posición.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sra. Presidenta. Señorías.

D. Eduardo, usted como participante en el "Club de la Comedia", no tendría precio. Pero además el problema es que el tema es muy serio. Y usted habla de hipocresía, de incoherencia. Y yo vuelvo a repetir, y todos los ciudadanos de Cantabria lo saben, su incoherencia, la del Partido Popular, votando la misma persona aquí una cosa y en Madrid otra. Eso es una incoherencia absolutamente inasumible por ninguna persona que se precie, con una cierta seriedad.

Mire, hemos presentado aquí esta proposición no de Ley, porque retomar este tema en un nuevo contexto social y político es cuando menos necesario. Máxime teniendo en cuenta que la amenaza sigue siendo latente y los permisos siguen adelante. Están siguiendo adelante los permisos de investigación.

El Partido Popular fue el que puso el recurso de inconstitucionalidad a la Ley que aprobó este Parlamento. Fueron ustedes los que recurrieron el recurso, el Gobierno del Partido Popular. Que ahora quieren volver a gobernar.

Miren, yo sé que ustedes tomaron aquí una decisión importante; la Ley. La Ley que se aprobó por unanimidad. Una Ley que no existía anteriormente en la Comunidad. Pero fue una mera ilusión. Fue un segundo de gloria, puesto que su actitud -como ya os he dicho- se vio empañada por su comportamiento en Madrid. Y ya después de oírle a usted, sí que ya tengo dudas sobre la sinceridad de sus iniciativas. La sinceridad de las iniciativas del Partido Popular.

Y sí es cierto, respecto al Partido Socialista y a Ciudadanos, me alegra que el Partido Socialista pretenda ir más allá de la proposición del Partido Regionalista. Y acusarnos de que se queda corta. Pero también tengo mis reticencias respecto al pacto que han firmado con Ciudadanos, sobre el tema moratoria.

Gracias de todas maneras a todos los Diputados, porque van a aprobar esta proposición no de Ley. Que yo creo que es muy importante para nuestra región.

Yo creo que jamás ha habido mayor consenso en contra de algo como el consenso que hay en contra del fracking en Cantabria. Es un clamor popular. Numerosas firmas, manifestaciones, etc.

Y yo creo que no podemos defraudar a los ciudadanos. Es un tema muy serio que afecta a la salud humana, e hipoteca el futuro de nuestro Medio Ambiente.

Y esto solo tiene una única salida -y acabo-. La prohibición expresa por ley. Es la única salida que tenemos radical contra el fracking. La prohibición expresa por la Ley de la Fractura Hidráulica en Cantabria y en España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Fernández.

Señorías, votamos la proposición no de ley, N.º 46.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada la proposición no de Ley, N.º 46, con 34 votos a favor.